

Puesto de trabajo adjudicado					Puesto de cese				Datos personales		
Núm. orden	Denominación	Nivel	Grupo	Localidad. Provincia	Denominación	Nivel	Min.	Localidad. Provincia	Apellidos y nombre	NRP	Cuerpo
1-5	Inspector de los Servicios de EH. Coord. Hacienda Coordinador.	30	A	Madrid.	Subdirector adjunto.	29	TB	Madrid.	Peirats Cuesta, Vicente.	0523161213	A1166
1-5	Inspector de los Servicios de EH. Coord. Hacienda Coordinador.	30	A	Madrid.	Secretario general.	30	HC	Madrid.	Pérez Pérez, José Alberto.	5042136402	A0012

**2735** *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el cese de don Iván José Gómez Guzmán como Director adjunto de Administración Económica en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el cese, por pase a otro destino, de don Iván José Gómez Guzmán como Director adjunto de Administración Económica en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, agradeciéndole los servicios prestados.

Madrid, 1 de febrero de 2002.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

**2736** *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Juan Antonio Moral Revilla como Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Navarra.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Juan Antonio Moral Revilla como Delegado Especial de la Agencia Estatal de Administración Tributaria en Navarra.

Madrid, 1 de febrero de 2002.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

**2737** *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Iván José Gómez Guzmán como Director adjunto de Recursos Humanos en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Iván José Gómez Guzmán como Director adjunto de Recursos Humanos en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 1 de febrero de 2002.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

**2738** *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2002, de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se dispone el nombramiento de don Pedro Gómez Hernández como Director adjunto de Administración Económica en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.*

En uso de las atribuciones que me confiere el artículo 103.3.2 de la Ley 31/1990, de 27 de diciembre, según redacción dada

al mismo por la Ley 18/1991, de 6 de junio, he dispuesto el nombramiento de don Pedro Gómez Hernández como Director adjunto de Administración Económica en el Departamento de Recursos Humanos y Administración Económica de la Agencia Estatal de Administración Tributaria.

Madrid, 1 de febrero de 2002.—El Presidente, Estanislao Rodríguez-Ponga y Salamanca.

## MINISTERIO DE FOMENTO

**2739** *ORDEN FOM/239/2002, de 4 de febrero, por la que se resuelve convocatoria pública de un puesto de trabajo vacante en el Departamento, por el sistema de libre designación.*

Anunciada por Orden de 19 de diciembre de 2001 («Boletín Oficial del Estado» de 1 de enero de 2002), convocatoria pública para cubrir, por el sistema de libre designación, puesto de trabajo vacante en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.b) y c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previa observancia del procedimiento establecido en el título III, capítulo III, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, resuelve la referida convocatoria como a continuación se indica:

Primero.—El puesto relacionado en el anexo a la presente se adjudica al funcionario y en los términos que se expresan en el mismo.

Segundo.—El régimen de toma de posesión del nuevo destino será el establecido en el artículo 48, al que remite el 57, del Reglamento General antes citado.

Tercero.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-administrativo del Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, con arreglo a lo dispuesto en los artículos 9.a) y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 4 de febrero de 2002.—P. D. (Orden de 25 de septiembre de 2000, «Boletín Oficial del Estado» de 5 de octubre), el Director general de Organización, Procedimiento y Control, José Antonio Sánchez Velayos.

Subsecretaría del Departamento.